



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 189

LA RIOJA, 27 AGO. 2015

**VISTO:** El Expte N° 00-07480/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Secretario Estudiantil del Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Sr. Cristian Carrizo Gálvez - DNIN° 34.061.939, eleva para conocimiento y consideración de éste Cuerpo Colegiado el "**Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC) 2015**", y solicita autorización para la participación de los Alumnos de las Carreras de Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Sistemas de Información en dicho evento.

**Que**, en relación a ello, es importante resaltar la relevancia a nivel académico para los alumnos, dado que constituye un espacio de intercambio cultural, social y académico con estudiantes de las mismas carreras o afines de otras universidades del país, fortaleciendo los conocimientos de los educandos en nuestra Casa de Altos Estudios.

**Que**, a fs. 2 de autos obra copia del programa a desarrollar en el enunciado evento que se realizara entre los días 5 y 9 de Octubre del cte. año.

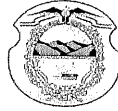
**Que**, a fs. 3 de marras obra nomina de Estudiantes interesados en participar en dicho suceso.

**Que**, a fs. 4/93 obra copia de Certificado de Alumno Regular, D.N.I. y Certificado de Materias rendidas presentado por los educandos.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 27 de Agosto de 2015, tomo conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

**Que**, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente que avale la participación en dicho evento.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N°

189

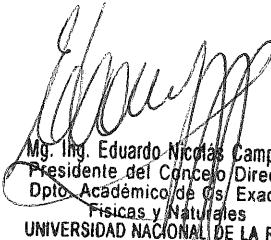
LA RIOJA, 27 ABO. 2015

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AVALAR Y TOMAR CONOCIMIENTO** de la participación de los Alumnos de las Carreras de Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Sistemas de Información del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja en el "**Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC) 2015**", a llevarse a cabo entre los días 5 y 9 de Octubre del cte. año, en la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), ubicada en la Ciudad de Junín Buenos Aires, y que forman parte como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: SOLICITAR** a Secretaria Administrativa-Financiera de la U.N.La.R., que impute el gasto previsto en la partida presupuestaria asignada a ésta Unidad Académica acorde a la Resolución Rectoral N° 070/2013 (Profesionales/ Autoridades), la utilización del Colectivo y viáticos para dos (2) choferes.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.

  
Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA